

10. Otras informaciones: El resultado se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Publicidad comunitaria: Esta inversión está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 10 de diciembre de 2009.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación por concesión administrativa de la gestión que se cita. (PD. 3717/2009).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Granada.

Dirección: Calle Marqués de la Ensenada, 1; C.P. 18004.

Teléfono: 958 026 000. Fax: 958 026 058.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados por la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Número de expediente: ZCC SIERRA DE BAZA/2009.

Denominación del monte o coto: Zona de Caza Controlada Sierra de Baza.

Superficie aprovechamiento: 22.335,62 ha.

Términos municipales: Baza y Caniles (Granada).

c) Presupuesto mínimo de licitación por temporada (canon por ha según categoría del terreno): Categoría 3.ª 3,37 euros/ha, IVA excluido.

d) Plazo de ejecución: Cuatro años. Temporadas cinegéticas 2009/10 a 2012/13. Plazo prorrogable por igual período por Resolución expresa de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente, conforme a Resolución del Delegado Provincial de fecha 14 de octubre de 2009.

b) Procedimiento: Sólo podrán participar en la licitación las entidades deportivas andaluzas dedicadas a la caza.

c) Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Garantías: Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información. Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Título II, apartado 10, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase Título II, apartado 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (si las ofertas, junto con la documentación, se presentan en el Registro Gene-

ral de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, ver punto 1 de este anuncio).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas en la 6.ª planta de la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: Se anunciarán con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente.

9. Otras informaciones.

a) En los criterios de adjudicación la proposición económica será el compromiso de inversión por parte de los licitadores en la gestión y mejora del aprovechamiento cinegético conforme a lo establecido en el artículo 36.3.d) del Decreto 182/2005, por el que se aprueba el Reglamento de la Caza.

b) El IVA aplicable al canon por ha según categorías será del 16%.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

11. Perfil de contratante: La presente Resolución se insertará en el perfil de contratante, www.juntadeandalucia.es/contratacion, el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra que se cita, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el «Proyecto de Mejora del Sistema de Abastecimiento en Almedinilla y sus Aldeas (Córdoba)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Almedinilla, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto es definir las obras necesarias para la mejora del sistema de abastecimiento en el municipio de Almedinilla.

2. Descripción de las obras.

El proyecto comprende las siguientes actuaciones:

- Construcción de un nuevo depósito de 800 m³ en Almedinilla con el que se incrementará la reserva de agua del núcleo poblacional y de la zona industrial. Lógicamente esta actuación se completa con las correspondientes conexiones a la red general de abastecimiento existente, así como los diferentes elementos de accionamiento, instrumentación, control y explotación del conjunto de las nuevas instalaciones.

- Ampliación de la red de abastecimiento de Fuentesgrande mediante la reposición y construcción de nuevos tramos de tubería.

- Renovación de la conducción de abastecimiento del Manantial de Las Marcelas hasta el depósito de Sileras.

3. Propietarios afectados.

DEPÓSITO DE ALMEDINILLA:

Nº DE ORDEN	POL	PAR	PARAJE	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m²)		
					OCUPACIÓN DEFINITIVA	E.S.A. E.S.V.	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	16	96	EL CASTILLEJO	PEDRIZAS ALMEDINILLA, S.L.	629,956	62,151	494,461
2	17	4	LA PEDRIZA	PEDRIZAS ALMEDINILLA, S.L.	4,021	236,455	1.206,059
3	17	9002	CAMINO VECINAL CUCADERO	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	18,416	332,660	725,149
4	17	9003	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,000	149,777	232,360

CONDUCCIÓN A FUENTE GRANDE (EJES 1, 2 Y 4):

Nº DE ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m²)		
				OCUPACIÓN DEFINITIVA	E.S.A. E.S.V.	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	15	326	PAREJA MUÑOZ, ALFREDO	0,000	0,000	0,096
2	15	329	PAREJA MUÑOZ, JOSÉ	0,000	0,000	0,364
3	15	9014	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	21,280	2.613,557	10.279,628
4	16	264	JIMÉNEZ MALAGÓN, BALDOMERA	0,254	89,995	198,782
5	16	322	RUIZ GÓMEZ, CELIA	0,000	124,056	284,709
6	16	323	TRILLO RUIZ, SUSANA	0,000	20,319	49,728
7	16	329	LOZANO NIETO, JOSÉ	0,000	0,265	1,456
8	16	331	PADILLA SERRANO, MANUEL (HEREDEROS DE)	0,000	50,380	116,838
9	16	333	PULIDO MALAGÓN, MIGUEL (HEREDEROS DE)	0,000	60,788	141,431
10	16	371	MALAGÓN DÍAZ, TIMOTEO (HEREDEROS DE)	0,000	64,254	149,595
11	16	373	COMINO FUENTES, AMADOR	0,000	10,699	23,556
12	16	374	PADILLA SERRANO, MANUEL (HEREDEROS DE)	0,000	15,828	35,242
13	16	376	MUÑOZ MUÑOZ, ANTONIO	0,589	38,585	88,047
14	16	380	MONTES BAREA, MARCELA (HEREDEROS DE)	0,000	41,119	95,813
15	16	382	EN INVESTIGACIÓN	0,000	88,194	204,088
16	16	428	GÓMEZ MALAGÓN, MARÍA JOSEFA	0,680	91,616	206,707
17	16	429	MALAGÓN MONTES, CARMEN	0,000	43,109	77,266
18	16	430	MALAGÓN MONTES, CARMEN	0,000	15,393	35,413
19	16	504	NIETO BERMÚDEZ, ANTONIO	1,529	75,030	169,681
20	16	505	EN INVESTIGACIÓN	0,000	40,944	91,592
21	16	522	PAREJA MALAGÓN, ANTONIA	0,000	32,819	76,941
22	16	541	AGUILERA GARCÍA, EVA MARÍA	0,713	93,687	206,227
23	16	542	BAREA CANO, MARÍA CARMEN	0,000	31,807	70,828
24	16	9018	DETALLES TOPOGRÁFICOS	0,784	58,563	125,677
25	16	9019	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,000	3,839	8,427
26	16	9020	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,000	6,264	14,271
27	16	9022	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,000	2,182	4,983

CONDUCCIÓN A FUENTEGRANDE (EJE 3):

Nº DE ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m²)		
				OCUPACIÓN DEFINITIVA	E.S.A. E.S.V.	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	15	198	PAREJA MALAGÓN, PEDRO	1,989	40,693	149,414
2	15	9021	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	7,878	1.232,712	2.775,115
3	15	75	MALAGÓN RUIZ, ANA BELÉN MALAGÓN RUIZ, MARÍA DOLORES	0,000	0,438	8,409
4	15	76	MALAGÓN RUIZ, ANA BELÉN MALAGÓN RUIZ, MARÍA DOLORES	0,115	22,259	83,883
5	15	78	PAREJA MALAGÓN, ASCENSIÓN	0,000	62,896	249,599
6	15	85	CÓRDOBA PULIDO, ASCENSIÓN CÓRDOBA PULIDO, ROSARIO	0,000	1,154	79,501
7	15	86	CÓRDOBA PULIDO, ANTONIO	0,000	76,318	156,948
8	15	88	PAREJA MALAGÓN, MANUEL	1,525	136,323	260,433
9	15	89	PAREJA ESCOBAR, MANUELA	0,000	127,609	236,816
10	15	90	PAREJA MALAGÓN, CARMEN	0,000	269,241	474,760
11	15	220	CÓRDOBA PULIDO, ANTONIO	0,000	0,000	310,174
12	15	358	MALAGÓN PAREJA, MARÍA JOSÉ	0,000	7,708	33,961
13	15	361	PAREJA MALAGÓN, PEDRO	0,000	57,005	183,925
14	15	362	PAREJA MALAGÓN, PEDRO	0,000	116,660	300,621
15	15	9004	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,429	6,996	23,864
16	15	9020	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,000	10,910	81,680

Nº DE ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m²)		
				OCUPACIÓN DEFINITIVA	E.S.A. E.S.V.	OCUPACIÓN TEMPORAL
17	16	9021	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,000	139,281	267,868
18	15	215	PAREJA MALAGÓN, PEDRO	0,000	0,000	88,847
19	15	219	CÓRDOBA PULIDO, ANTONIO	0,000	0,000	172,043
20	15	221	BAREA MUÑOZ, ANTONIO	0,000	7,900	355,176
21	15	222	MALAGÓN RUIZ, ANA BELÉN	0,000	0,000	289,330
			MALAGÓN RUIZ, MARÍA DOLORES			
22	15	223	GÓMEZ PAREJA, LEONCIO	0,000	0,000	6,474
23	15	224	MALAGÓN PAREJA, JOSÉ	0,000	2,124	204,423
24	15	227	MALAGÓN PAREJA, JOSÉ	0,000	0,000	101,653
25	15	433	PAREJA MALAGÓN, MANUEL	0,000	0,000	205,162
26	15	434	PAREJA ESCOBAR, MANUELA	0,000	0,000	172,911
27	15	9003	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,000	0,932	72,985

CONDUCCIÓN A SILERAS:

Nº DE ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m²)		
				OCUPACIÓN DEFINITIVA	E.S.A. E.S.V.	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	6	76	MÉRIDA CANO, RAFAEL	0,000	0,000	7,322
2	6	123	GUTIÉRREZ MUÑOZ, ELENA	0,000	0,000	78,699
3	6	129	BERMÚDEZ MUÑOZ, NATIVIDAD	0,000	0,000	79,249
4	6	148	MUÑOZ MUÑOZ, ENCARNACIÓN	0,000	0,000	12,556
5	6	9008	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	2,000	108,424	705,515
6	6	9009	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,000	0,000	12,797
7	7	108	EN INVESTIGACIÓN	0,000	2,717	44,771
8	7	109	MUÑOZ MUÑOZ, JOSÉ	1,842	113,927	343,918
9	7	110	GUTIÉRREZ MUÑOZ, REMEDIOS	0,000	120,315	401,430
10	7	178	MUÑOZ BERMÚDEZ, ISADORA	0,000	517,220	1.672,619
11	7	179	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MANUEL	0,000	175,540	405,572
12	7	188	GAMIZ REINA, FRANCISCO	4,000	257,395	836,290
13	7	189	GUTIÉRREZ AGUILERA, ANTONIO	2,000	110,316	362,212
14	7	190	MÉRIDA CANO, FRANCISCO	2,000	149,501	478,569
15	7	191	MÉRIDA CANO, FRANCISCO	0,000	139,950	285,138
16	7	192	MÉRIDA CANO, FRANCISCO	0,000	165,242	549,290
17	7	279	GUTIÉRREZ, ANTONIO	0,000	164,753	548,963
18	7	280	RUIZ CABELLO, ANTONIO	2,000	235,039	784,778
19	7	286	EXPÓSITO RAMÍERZ, BASILIO	2,000	115,966	358,130
20	7	287	BERMÚDEZ MUÑOZ, NATIVIDAD	0,000	142,997	439,304
21	7	289	BERMÚDEZ MUÑOZ, NATIVIDAD	2,000	167,679	556,275
22	7	343	LEÓN SALAZAR, JERÓNIMA	1,814	315,865	1.012,166
23	7	345	VIZCÁNTAR S.L.	0,000	413,284	1.455,863
24	7	349	VIZCÁNTAR S.L.	4,000	305,940	1.057,000
25	7	350	VIZCÁNTAR S.L.	0,000	0,098	4,583
26	7	351	VIZCÁNTAR S.L.	2,000	84,534	188,247
27	7	352	MONTES DÍAZ, JUAN	2,000	277,612	901,555
28	7	343	LEÓN SALAZAR, JERÓNIMA	0,000	0,000	0,000
29	7	434	MONTES DÍAZ, MANUEL	4,000	229,678	730,185
30	7	435	CALVO MONTES, ANTONIO	2,000	142,230	537,276
31	7	510	MALAGÓN PAREJA, ANTONIO	0,000	73,383	201,712
32	7	511	SERRANO ESCRIBANO, CARMEN	0,000	107,909	390,798
			SERRANO PÉREZ, FRANCISCO			
33	7	548	SERRANO ESCRIBANO, CARMEN	2,826	402,399	1.370,425
34	7	562	CALVO MONTES, ANTONIO	1,174	276,366	919,506
35	7	9003	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,000	42,896	126,009
36	7	9006	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	3,527	579,519	329,377
37	7	9007	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,000	20,966	26,586
38	7	9011	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,000	18,310	53,564
39	8	23	RUIZ CASTILLO, LEONCIO	0,000	141,131	471,189
			RUIZ CASTILLO, MANUEL			
40	8	37	MALAGÓN PAREJA, CARMEN	0,000	71,867	260,947
41	8	38	RUIZ CASTILLO, LEONCIO	2,000	297,154	973,261
			RUIZ CASTILLO, MANUEL			
42	8	39	MUÑOZ SERRANO, ROSA (HEREDEROS DE)	2,000	371,966	1.210,658
43	8	9001	DETALLES TOPOGRÁFICOS	0,000	80,171	268,052
44	8	9004	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	0,000	8,726	28,999
45	11	1	CARACUEL GÁMEZ, MARÍA	12,003	2.372,534	4.766,267
46	11	2	GÓMEZ PAREJA, LEONCIO	7,002	1.352,351	3.188,873
47	13	3	PULIDO PULIDO, ENCARNACIÓN	1,534	30,988	73,516

Nº DE ORDEN	POL	PAR	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m²)		
				OCUPACIÓN DEFINITIVA	E.S.A. E.S.V.	OCUPACIÓN TEMPORAL
48	13	4	MALAGÓN BAREA, JOSÉ	0,000	242,229	839,327
49	13	207	JIMÉNEZ PORRAS, LUIS	0,000	26,678	121,250
50	13	214	MUÑOZ SÁNCHEZ, ADELA	0,335	129,120	828,501
51	13	581	SILES JIMÉNEZ, PEDRO	0,000	38,032	127,724
52	13	582	MALAGÓN YÉBENES, ADRIANO	4,000	159,840	373,726
53	13	583	OSUNA SILES, CARMEN	0,000	0,000	188,830
54	13	9002	DETALLES TOPOGRÁFICOS	0,000	34,961	117,841
55	13	9034	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,790	3,104	14,041
56	13	9036	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	0,000	15,796	53,011

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Almedinilla o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Córdoba, 10 de diciembre de 2009.- El Director, Luis Rey Yébenes.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se cita, por el procedimiento abierto.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla.
Tlfno.: 955 929 000.

Unidad de Servicios Jurídicos.

Expediente núm.: 2009 05302PS.

2. Objeto del contrato: Planificación estratégica y compra de espacios publicitarios en medios, así como la ejecución y seguimiento de la campaña informativa de la programación de los tres teatros comprendida en los meses de octubre de 2009 a junio de 2010, dirigida al público en general, con el fin de dar a conocer los espectáculos que se representan en dicho espacio escénico.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos treinta y seis mil doscientos seis euros con noventa céntimos (336.206,90 €), al que habrá de añadir el importe de cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres euros con diez céntimos (53.793,10 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de trescientos noventa mil euros (390.000,00 €).

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 22 de julio de 2009.

6. Adjudicación: 23 de octubre de 2009.

7. Adjudicataria: Media Planning Group, S.A.

Nacionalidad: Española.

8. Importe de adjudicación: Trescientos nueve mil ochocientos cuarenta euros con cincuenta y un céntimos (309.840,51 €), al que habrá de añadir el importe de cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (49.574,48 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa euros con noventa y nueve céntimos (359.414,99 €).

Sevilla, 3 de diciembre de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras que se citan.

1. Entidad contratante.

Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2009/04030. Obras de edificación de 18 viviendas protegidas en alquiler y local social en Plazuela de Santiago, 6-7, del municipio de Carmona, incluido dentro del ARC del Conjunto Histórico Amurallado y Arrabal del Postigo de Carmona.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 4 de junio de 2009.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Un millón noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos euros con treinta y tres céntimos (1.099.782,33 euros) IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de noviembre de 2009.

b) Contratista: Sanrocon, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.022.907,54 euros (un millón veintidós mil novecientos siete euros con cincuenta y cuatro céntimos).

Sevilla, 10 de diciembre de 2009.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.